

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB.

Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons – Reconocimiento de créditos-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 Ecuador



---

**Ecuador**

**Pablo Ortiz-T.**

**2013**

Capítulo de la Parte I “Informe por regiones y países”, sección “América del Sur” del libro: Mikkelsen, Cecilie, ed. El mundo indígena 2013. Copenhague: IWGIA, 2013. pp. 135-143.



# EL MUNDO INDIGENA 2013



# EL MUNDO INDIGENA **2013**

Copenhague 2013

# EL MUNDO INDIGENA 2013

**Compilación y edición:** Cæcilie Mikkelsen

**Editores por región:**

*El Ártico & América del Norte:* Kathrin Wessendorf

*México, América Central y América del Sur:* Alejandro Parellada

*Australia y el Pacífico:* Diana Vinding y Cæcilie Mikkelsen

*Asia:* Christian Erni y Christina Nilsson

*Medio Oriente:* Diana Vinding

*África:* Marianne Wiben Jensen y Geneviève Rose

*Procesos internacionales:* Lola García-Alix y Kathrin Wessendorf

**Cubierta y tipografía:** Jorge Monrás

**Mapas:** Jorge Monrás

**Traducción al español:** Patricia Pena, Jacqueline Behrend, Patricia Borraz, Isabel de la Mano.

**Corrección de pruebas:** Jorge Monrás

**Impresión:** Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, Perú

© Los autores y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2013  
Todos los derechos reservados.

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en *El Mundo Indígena* en tanto se citen las fuentes. Sin embargo, la traducción de artículos en otros idiomas y la reproducción completa del libro no se autoriza sin el consentimiento previo de IWGIA.

Los artículos de *El Mundo Indígena* se producen sobre una base voluntaria. Es la intención de IWGIA que *El Mundo Indígena* proporcione una actualización exhaustiva de la situación de los pueblos indígenas del mundo, pero desgraciadamente no siempre es posible encontrar a los autores para cubrir todos los países pertinentes.

Los artículos incluidos en *El Mundo Indígena* expresan la visión y las opiniones de los autores, e IWGIA no es responsable de la exactitud del contenido o de las opiniones expresadas.

## HURRIDOCS CIP DATA

**Título:** El Mundo Indígena 2013

**Compilación y edición:** Cæcilie Mikkelsen

**Páginas:** 545

**ISSN:** 1024-4573

**ISBN:** 978-87-92786-34-0

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 201206049

**Idioma:** castellano

**Index:** 1. Pueblos indígenas – 2. Anuario – 3. Procesos internacionales

**Area geográfica:** global

**Fecha de publicación:** mayo de 2013

Directora: Lola García-Alix – Vicedirector: Thomas Skielboe

Este libro ha sido producido con el aporte financiero del  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y NORAD



## GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

Classensgade 11 E, DK 2100 – Copenhagen, Dinamarca  
Tel: (45) 35 27 05 00 – Fax: (45) 35 27 05 07  
E-mail: iwgia@iwgia.org – Web: www.iwgia.org

# CONTENIDO

---

<b>Editorial</b> .....	10
------------------------	----

## PARTE I – INFORME POR REGIONES Y PAISES

### **Artico**

Groenlandia .....	20
Rusia.....	26
Regiones inuit de Canadá.....	38

### **América del Norte**

Canadá .....	46
Estados Unidos de América.....	56

### **México y América Central**

México.....	68
Guatemala .....	79
Nicaragua.....	89
Costa Rica.....	97

### **América del Sur**

Colombia .....	108
Venezuela .....	118
Surinam.....	130
Ecuador.....	135
Perú .....	144
Bolivia.....	155
Brasil .....	164
Paraguay.....	174
Argentina.....	186
Chile.....	195

## **El Pacífico**

Australia .....	206
Aotearoa (Nueva Zelanda) .....	213
Tuvalu .....	221
Nueva Caledonia.....	225

## **Asia del Este y Sureste**

Japón .....	232
China.....	239
Taiwán.....	246
Filipinas.....	252
Indonesia .....	261
Malasia.....	269
Tailandia.....	276
Vietnam.....	283
Laos .....	290
Birmania.....	296

## **Asia del Sur**

Bangladesh .....	306
Nepal.....	313
India .....	321
Nagalim.....	332

## **Medio Oriente**

Israel .....	340
Palestina .....	345

## **Africa del Norte y Africa Occidental**

Marruecos.....	352
Argelia.....	358
Malí .....	363
Niger .....	370
Burkina Faso.....	376

## **Africa del Este**

Kenia .....	382
Uganda .....	392
Tanzania .....	398

## **Africa Central**

Burundi .....	408
República Democrática del Congo (RDC) .....	413
Camerún .....	418
República Centroafricana .....	424

## **Sur de Africa**

Namibia .....	430
Botsuana .....	438
Zimbabue .....	446
Sudáfrica .....	451

## **PARTE II – PROCESOS INTERNACIONALES**

La Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas 2014 .....	458
El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas .....	464
El Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas .....	472
El Consejo de Derechos Humanos de la ONU .....	479
Empresas y Derechos Humanos .....	485
La Convención sobre el Patrimonio Mundial .....	489
Río + 20 .....	499
La Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático .....	506
El Convenio sobre la Diversidad Biológica .....	513
El Sistema Interamericano de Derechos Humanos .....	521
La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos .....	530
La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático .....	536

## **PARTE III – INFORMACION GENERAL**

Sobre IWGIA .....	542
Publicaciones de IWGIA 2012 .....	543

## ECUADOR

En Ecuador la población total es de 15.430.577 habitantes y los pueblos indígenas representan alrededor de 1 millón 100 mil habitantes. El 78,5% habita en el área rural.

La Constitución de la República vigente reconoce al país como un “... Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”. De igual manera, Ecuador se constituyó en el primer país en el mundo en reconocer derechos a la naturaleza en su Carta Magna e incorporar en su texto central principios ancestrales como el “Sumak Kawsay” (Vida límpida y en armonía).

**L**a coyuntura reciente, muestra dos elementos centrales en torno a la situación del movimiento indígena ecuatoriano: por un lado, el persistente desencuentro y conflicto abierto entre las principales organizaciones nacionales y el gobierno central encabezado por Rafael Correa; y por otro lado, una crisis del movimiento, en tanto se evidencian severas limitaciones de las organizaciones para imponer protagonismo, incidir en las políticas públicas o expresar voluntad política de los sujetos que dice representar.

### **Derechos minados y desencuentros persistentes**

Las instituciones estatales habían ejecutado varias de las directrices establecidas en el “Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013”, y que se traducen en avances considerados positivos, según varias fuentes oficiales y corroboradas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Entre 2006 y 2012 ha existido en Ecuador una reducción de la pobreza por ingresos en 12 puntos (del 37,6% al 25,3% respectivamente) y la pobreza extrema pasó de 16,9% a 9,4% en el mismo período.<sup>1</sup> Sin embargo, esta tendencia general no se expresa cuando se trata de los distintos pueblos indígenas. Hay aún profundas brechas sociales que muestran la persistencia de una amplia discriminación. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y de la Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígena, Afroecua-



torianos y Montubios (CONEPIA), si la pobreza afecta al 54,69% de los mestizos o al 45,99% de los autodenominados blancos, ésta alcanza el 86,16% de la población indígena. Es decir 31 puntos porcentuales de diferencia.

Los indicadores sociales apenas son el preámbulo de una larga lista de demandas no satisfechas desde la perspectiva de los pueblos indígenas. Para Humberto Cholango, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, “tenemos una nueva constitución política del Estado, pero es como si en el Ecuador nadie se diera cuenta de que tenemos un nuevo marco político constitucional. La sociedad, el gobierno, y los actores políticos siguen actuando como si no tuviéramos una nueva Constitución, actuando como en el Ecuador antiguo, y en esto no es una excepción gran parte del movimiento indígena”.<sup>2</sup>

El panorama relacionado a otros derechos de los pueblos indígenas tampoco muestra mayores cambios. La política de redistribución de tierras ha avanzado lentamente y para noviembre de 2012, las cifras oficiales señalaban un total de 17.807 has. afectadas, es decir un cumplimiento de apenas el 8,9% en relación a la meta planteada de redistribución de tierras. La mayor parte de estas tierras han sido estatales. Hay que recordar que en 2010, el gobierno adoptó dos medidas relevantes al respecto: por un lado, suprimió el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) y creó, en su reemplazo, la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Y en octubre de ese año se aprobó la llamada “Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria”.

Las tendencias en el sector agrario muestran, en realidad, una continuidad invariable con la concentración generada desde las décadas del 80 y 90, que incluye el papel de grandes complejos agroindustriales que acaparan agua, las tierras de mejor calidad y dotadas de servicios e infraestructura, créditos, influencia política y mercados, incluyendo estrechos vínculos con los mercados globalizados.

Con referencia a la legalización de territorios ancestrales, la Subsecretaría de Tierras señala que se han legalizado alrededor de 404.554 hectáreas de territorios ancestrales (alrededor de un 30% de la meta exigida). En los últimos dos años, la titulación de territorios ancestrales corresponde, en un 92,6%, a territorios ancestrales de la Amazonía Centro Sur (nacionalidades Achuar, Kichwa de Pastaza, Sapara y Shuar). El 4,9% corresponde a territorios Kichwa de Napo, y la diferencia a territorios indígenas en la Costa, que representan el 2,42% del total.<sup>3</sup>

Los derechos de autonomía y autogobierno en ese marco tampoco evidencian mayores avances. En marzo de 2010 se estableció un acuerdo entre el gobierno central -a través de los Ministerios coordinadores de la Política y de Patrimonio- y 26 organizaciones de las 10 nacionalidades amazónicas, en el cual se pretendían establecer algunos acuerdos puntuales que incluían la creación de un comité político y



técnico que coordine el proceso de establecimiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTIs) en el marco de lo que establece el Art. 257 de la Constitución, según la cual, “en el marco de la organización política podrán conformarse las CTIs (...) que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente”. Dicho Comité se encargó de coordinar la ejecución de una hoja de ruta que incluyó la promoción y socialización del proceso, la demarcación de las jurisdicciones territoriales que conforman la CTI, así como la coordinación para elaborar los planes de ordenamiento territorial, planes de vida y estatutos constitutivos. Según Efrén Calapucha, coordinador responsable del proceso, “se trata de un nuevo ordenamiento territorial para fortalecer a los pueblos ancestrales. Las CTIs significan reivindicar las formas de gobierno de quienes vivimos primero en este territorio”.<sup>4</sup>

En el transcurso de 2010-2012, lo que se evidencia es la complejidad de un proceso relacionado a la incorporación de aspectos organizacionales y culturales en la estructura del Estado, y las limitaciones que la institucionalidad monocultural y etnocéntrica posee para acoger, dinamizar y fortalecer dinámicas de autogobierno. Se

han desatado tensiones y disputas políticas en, al menos, 3 municipios de Napo y Pastaza (Chontapunta, Ahuano y Arajuno respectivamente), y luego de 30 meses de suscritos los acuerdos en torno a las CTIs, apenas persisten 4 organizaciones indígenas de la Amazonía, en un proceso bastante sinuoso.

En materia de consulta previa, libre e informada, el escenario se muestra igualmente sombrío. Si se alude a lo establecido en la Constitución o a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, hay importantes incumplimientos de principios y criterios mínimos referidos a consulta previa, libre e informada, lo cual ha constituido el principal detonante de conflictos y desencuentros entre las organizaciones indígenas nacionales y el gobierno central.

## **Desencanto y agudización de conflictos**

El 15 de enero de 2012, en la parroquia Yantzatza, ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe, en la Cordillera del Cóndor -en el sureste de la Amazonía, fronteriza con Perú-, representantes de diversas organizaciones sociales acordaron realizar una marcha hasta Quito denominada “Por la Vida, el Agua y la Dignidad de los Pueblos”. La movilización se realizó el 11 de marzo, tres días después de la firma del contrato minero entre el gobierno y la transnacional Current Resources (Ecuacorriente SA ECSA)<sup>5</sup>, alrededor del llamado proyecto “Mirador”.<sup>6</sup> A la marcha se unieron varias organizaciones gremiales de maestros, campesinos e indígenas, tales como CONAIE y Ecuarunari, partidos políticos como Movimiento Popular Democrático (MPD) y Pachakutik, así como la denominada “Asamblea de los Pueblos del Sur”.<sup>7</sup>

La CONAIE explicó en un manifiesto público que la acción colectiva tenía como objetivos centrales exigir al gobierno cinco puntos centrales: “1) la redistribución del agua mediante la urgente aprobación de una nueva ley de aguas; 2) una revolución agraria, para cuyo inicio es urgente la aprobación de la Ley de tierras y la realización de la reforma agraria, tomando como base la soberanía alimentaria; 3) el cambio del modelo minero-extractivista que se impone actualmente por un nuevo modelo, el del Buen Vivir-Sumak Kawsay; 4) la no aceptación de nuevos impuestos que afecten a los pequeños propietarios y productores; y, 5) el cese inmediato de la criminalización de la protesta social y la anulación de los juicios por sabotaje y terrorismo a los 194 líderes comunitarios”.<sup>8</sup>

El 21 de marzo llegaron a Quito, luego de atravesar 7 provincias y una extensión de cerca de 700 kilómetros, combinados en su mayor tramo entre vehículos y caminatas. El 22 de marzo se sumaron al grupo de marchantes unos 8 a 10 mil integran-

tes de diferentes organizaciones opositoras al gobierno, quienes llegaron a la sede de la Asamblea Nacional, donde una delegación fue recibida por el presidente Fernando Cordero. Para Delfín Tenesaca, presidente de Ecuarunari –la principal organización de base andina, filial de la CONAIE- “...no se puede plasmar el paradigma del Buen Vivir como modelo de vida cuando no existe estabilidad laboral, no hay acceso a la educación, a la salud, no hay presupuestos participativos (...) es imposible tener un diálogo con el gobierno cuando éste vulnera constantemente la Constitución, poniendo los bienes naturales en manos de las empresas multinacionales, aprobando megaproyectos de infraestructura e ignorando las propuestas de las organizaciones indígenas para la elaboración de leyes importantísimas como la Ley del Agua”.<sup>9</sup>

En respuesta a la manifestación liderada por CONAIE, las organizaciones campesinas y sindicales afines al movimiento de gobierno “Alianza País” desplazaron más de 60 mil miembros que se tomaron las principales plazas de la ciudad. El presidente Correa visitó los cuatro lugares en el transcurso de la jornada, propiciando mítines y arengas a sus simpatizantes en los diversos espacios, que fueron confluyendo sucesivamente en los entornos del Palacio presidencial de Carondelet. Correa afirmó en una de sus intervenciones en la televisión estatal que “...para la gente sana de la CONAIE siempre han estado las puertas abiertas. No necesitaban hacer una marcha si querían conversar”. También minimizó la magnitud de la manifestación de CONAIE: “Nada que ver con los levantamientos de los años 90 (...) ahora nadie les hace caso porque el país ha cambiado y si el gobierno es tan antipopular, ¿por qué no esperan a las elecciones y nos barren en las urnas?”.<sup>10</sup>

## **Incertidumbres y perspectivas**

A mediados de año, el 27 de junio de 2012, en la sede de San José, Costa Rica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) falló a favor de la demanda planteada por el pueblo Kichwa de Sarayaku, provincia de Pastaza.<sup>11</sup> La decisión del alto tribunal obliga al Estado ecuatoriano a indemnizar con 1 millón 400 mil dólares, debido a los daños causados por las operaciones de la petrolera argentina Compañía General de Combustibles (CGC).

Dicha empresa suscribió un contrato de exploración sísmica en 1997 y, en 2001 comenzó a desarrollar las operaciones sin mediar ningún procedimiento previo de consulta a las comunidades locales del río Bobonaza. Luego de varios incidentes violentos, que incluyeron desplazamiento de población, amedrentamiento y juicios a dirigentes locales, militarización y bloqueo del libre tránsito dentro del territorio, el

pueblo de Sarayaku, con el apoyo de algunos organismos de derechos humanos, planteó la demanda contra el Estado ecuatoriano en la CIDH.

Tras varios años de diligencias, la Corte determinó la responsabilidad del Estado, alegando que éste debía haber realizado una consulta previa, libre e informada. También argumentó que el Estado había violado los derechos del pueblo Sarayaku, la propiedad comunal indígena y la identidad cultural. La Corte resaltó que otro error fue el no haberle otorgado una tutela judicial efectiva y haber puesto en riesgo la vida e integridad personal del pueblo Sarayaku, ante la presencia de explosivos de alto poder en su territorio. El fallo también ordena neutralizar, desactivar y retirar la pentolita (explosivo) del suelo del pueblo Sarayaku; realizar consultas previas ante una eventual actividad de extracción de recursos naturales en su territorio; adoptar medidas legislativas, administrativas o de otra índole, necesarias para garantizar la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas y tribales.

El gobierno, a través del secretario jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, y la ministra de Justicia, Johana Pesántez, señalaron que acatarán la sentencia de la CIDH a favor del pueblo Sarayaku contra el Estado, por las omisiones y negligencias que derivaron en violación de los derechos colectivos ocurridos entre 2002 y 2003. Mera aclaró que “el tema es responsabilidad del gobierno de Lucio Gutiérrez” pero “existe una reparación moral y económica que el Gobierno va acatar”.<sup>12</sup>

Sin embargo, a mediados de septiembre, los dirigentes de Sarayaku encabezados por José Gualinga, a través de una misiva pública dirigida al presidente Correa, expresaron su malestar por el incumplimiento de las acciones comprometidas por las autoridades: “Han transcurrido ya más de 70 días desde la emisión de la sentencia y el Gobierno que usted preside no ha establecido comunicación formal con el pueblo Kichwa de Sarayaku para empezar a coordinar el cumplimiento de la sentencia. El Estado tampoco ha dado pasos tendientes a ejecutar las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar el derecho efectivo a la consulta previa. Un proyecto de ley sobre esta materia ha sido remitido ya al pleno de la Asamblea por la Comisión de Derechos Colectivos (donde la oposición es mayoría) pero permanece en el congelador (...) se están llevando procesos de consulta a los pueblos indígenas de nuestra propia región respecto a una nueva ronda petrolera, amparados en un reglamento puesto en vigencia antes de la sentencia, sin participación de las comunidades indígenas y que no respeta los estándares de derechos humanos señalados por la Corte Interamericana”.<sup>13</sup>

A las tensiones y desencuentros derivados de la política minera del gobierno se suma, precisamente, la decisión gubernamental -hecha pública el 10 de noviembre de 2012- de convocar a la XI Ronda de Licitación Petrolera, que establece concesio-

nes en 16 bloques del Centro Sur (en las provincias de Pastaza y Morona Santiago), para exploración y explotación de crudo, y que afectarían a más de 3 millones de hectáreas, pertenecientes a los territorios Kichwa de Pastaza, Waorani, Sapara, Andoas, Shiwiar, Achuar y Shuar. Por ahora se abrirá la ronda a empresas internacionales para los bloques 70, 71, 72, 73, 77, 22, 29, 79, 80, 81, 83, 84 y 87. Se busca operar estos bloques a través de la conformación de un consorcio con la empresa estatal ecuatoriana. Los bloques 28, 78 y 86 no entrarán en la ronda de negociaciones, ya que serán entregados directamente a la empresa estatal Petroamazonas.

Se prevé que el petróleo sea transportado a través de un oleoducto, aún por construir, que se conectará al fronterizo "Oleoducto Nor-Peruano", por el bloque 86. Con este propósito, la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador y PetroPerú, firmaron el 8 de agosto de 2012 el convenio para "promover y facilitar el transporte de petróleo".

Según las autoridades gubernamentales, el Estado aspira a inversiones de entre 1.000 a 1.200 millones de dólares.

Uno de los puntos críticos han sido los cuestionados procesos de consulta previa, libre e informada previstos en la Constitución. Según Wilson Pástor, ministro de Recursos No Renovables, "el gobierno postergó la ronda, precisamente para culminar un proceso de consulta con las comunidades. Hemos firmado acuerdos con algunas de ellas, que establecen la inversión social que harán las empresas que operen los bloques, aunque hay resistencia en otros casos".<sup>14</sup>

Para Franco Viteri, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía, CONFENIAE: "la consulta no ha sido libre, porque se impone la presencia de los funcionarios del Estado en los territorios indígenas, en contra de la voluntad de los pueblos y nacionalidades; no es informada porque no se entrega a las comunidades datos verdaderos y reales sobre los impactos ambientales y sociales de la actividad, sino solamente propaganda e intento de fraccionamiento a las familias y comunidades".<sup>15</sup>

Posteriormente, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie) anunció que pedirá a la ONU y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que constaten el proceso de consulta previa que realiza el Gobierno en las comunidades de la Amazonía sobre la apertura de las nuevas explotaciones petroleras.

Finalmente, se puede concluir en este breve balance que el tratamiento del derecho a la consulta previa, libre e informada en Ecuador constituye apenas una punta del ovillo, así como un termómetro que visualiza cuál ha sido, hasta la presente, la perspectiva práctica –por parte de las entidades responsables del Estado– respecto a los mandatos constitucionales, que terminan restringiendo, cuando no omitiendo,

principios fundamentales consagrados en la Constitución del Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano, tales como la participación activa y horizontal de las partes interesadas y potencialmente afectadas en materia de decisiones, formulación y decisión de políticas públicas que afectan la integridad de sus derechos territoriales y colectivos. ○

## Notas

- 1 CEPAL, “Panorama Social de América Latina 2012”, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL, 2012. Disponible en: [www.eclac.org/publicaciones/.../PanoramaSocial2012Docl-Rev.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/.../PanoramaSocial2012Docl-Rev.pdf) . También puede revisarse en CEPALSTAT. ([www.websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp](http://www.websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp))
- 2 Entrevista personal, marzo 13 de 2012.
- 3 Ana María Larrea, “Modo de Desarrollo, Organización Territorial y Cambio Constituyente en Ecuador”, Quito: Senplades, 2012. Cf. Larrea, Carlos et.al. “Atlas de Desigualdades Sociales”, Quito: Senplades, Ceplaes, Uasb, 2012. Sección 5: Desigualdad en la tenencia de la tierra en Ecuador a inicios del siglo XXI. Cf. Subsecretaría de Tierras, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, Disponible en: <http://www.agricultura.gob.ec/legalizacion-de-tierras-ancestrales/>
- 4 Entrevista personal, Quito, abril 7 de 2012.
- 5 ECSA, propiedad de las compañías China Railway Construction Corporation, la cuarta mayor constructora del mundo, y de Tongling Nonferrous Metals Group Holdings Co.,Ltd, la sexta mayor productora de cobre del planeta. Cf. en <http://english.crcc.cn/> y en <http://www.tnmg.com.cn/english/>
- 6 Se ha calculado una explotación de 27 mil toneladas de mineral por día en la fase inicial. De acuerdo a las reservas de mineral y volumen de explotación diaria, se estima una vida útil de aproximadamente 20 años. La excavación de la mina que se conoce como tajo abierto (*open pit* en inglés), tendrá una superficie de 115 ha. luego de 15 años de operación y una profundidad estimada de 264 metros. De este tajo se extraerán varias toneladas de roca con mineral. Para ampliar Cf. en <http://ecuacorriente.expat-blog.net/>
- 7 BBC News “Ecuador indigenous protesters march against mining”, 8 de marzo 2012. Disponible en <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-17306228> . También en: Équateur: La Marche pour la vie dit “ non ” à l’industrie minière à grande échelle, en Global Voices, 16 Mars 2012. Disponible en <http://fr.globalvoicesonline.org/2012/03/16/101990/>
- 8 CONAIE, Carta el Pueblo Ecuatoriano, 19 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.conaie.org/component/content/article/1-ultimas-noticias/498--carta-al-pueblo-ecuatoriano%20>
- 9 “Ecuador: Delfín Tenesaca: Gobierno ecuatoriano insiste en deslegitimar la Marcha Plurinacional”, 22 de marzo de 2012. Disponible en Agencia Intercultural de Noticias Indígenas de Bolivia. Disponible en: <http://www.aininoticias.org/2012/03/ecuador-delfin-tenesaca-gobierno-ecuatoriano-insiste-en-deslegitimar-la-marcha-plurinacional/>
- 10 Cf “Al menos 2 mil indígenas de Ecuador protestan contra la gran minería. “Fracaso” y “contra-revolucionaria”, la marcha opositora: Rafael Correa”. En Diario La Jornada, México, 23 de marzo de 2012. Cf. en <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/23/mundo/035n1mun> También en

- AFP, "Ecuador Indians march to protest Correa's land policies", March 7, 2012. Disponible en: <http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5issdLTmEu4HMMx3JzvKbfl2l8FCg?docId=CNG.7feae09de7d4c3d75379bfb3430d933.461>
- 11 Cf. Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador". Sentencia de 27 de Junio de 2012 ((Fondo y Reparaciones). Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_245\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf)
  - 12 "El Gobierno pagará reparación económica al pueblo Sarayaku por los daños causados en la administración de Lucio Gutiérrez", 26 de julio de 2012. Agencia Andes. Disponible en: [http://www.andes.info.ec/pol%c3%adtica/4587.htm](http://http://www.andes.info.ec/pol%c3%adtica/4587.htm)
  - 13 "Carta Abierta que dirige el Pueblo Kichwa de Sarayaku al Presidente del Ecuador", Sarayaku, 13 de septiembre de 2012. Disponible en: <http://sarayaku.org/?p=1250>
  - 14 Ministerio de Recursos No Renovables: "Ronda petrolera del sureste garantiza remuneración razonable a las empresas", disponible en: <http://www.comunicacion.gob.ec/ronda-petrolera-del-sur-oriente-garantiza-remuneracion-razonable-a-las-empresas/>
  - 15 Cf. INREDH, "Indígenas Amazónicos se oponen XI Ronda Petrolera", 28 de noviembre de 2012. Cf. en [http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=544:indigenas-amazonicos-de-oponen-xi-ronda-petrolera&catid=73:ddhh-ecuador](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=544:indigenas-amazonicos-de-oponen-xi-ronda-petrolera&catid=73:ddhh-ecuador) . También puede verse en: Indigenous Protests Grow as Ecuador Auctions Amazon Oil Blocks. Upside Down World. Covering Activism and Politics in Latin America. Disponible en: <http://upside-downworld.org/main/ecuador-archives-49/3994-indigenous-protests-grow-as-ecuador-auctions-amazon-oil-blocks>

**Pablo Ortiz-T.** *Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos, Máster en CC.Políticas y Sociólogo. Durante varios ha trabajado como asesor de organizaciones indígenas en la región andina y en la Amazonía. Actualmente se desempeña como profesor de Posgrado en Ciencias Sociales varias universidades, y es docente de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador. Para contacto: [mushukster@gmail.com](mailto:mushukster@gmail.com) o [pablo.ortiz@uasb.edu.ec](mailto:pablo.ortiz@uasb.edu.ec)*





## EL MUNDO INDIGENA 2013

Este anuario es una actualización exhaustiva de la situación actual de los pueblos indígenas y de sus derechos humanos, y brinda un panorama de los acontecimientos más importantes ocurridos en los procesos internacionales y regionales durante el 2012.

En 67 artículos, académicos y activistas indígenas y no indígenas contribuyen con su visión y conocimiento a este libro a través de informes por países que cubren la mayor parte del mundo indígena y información actualizada sobre los procesos internacionales y regionales relacionados con los pueblos indígenas.

*El Mundo Indígena 2013* es una fuente de información esencial y una herramienta indispensable para aquellos que necesitan estar informados sobre los temas y acontecimientos más recientes que han impactado sobre los pueblos indígenas en el mundo entero.



GRUPO INTERNACIONAL  
DE TRABAJO SOBRE  
ASUNTOS INDIGENAS

